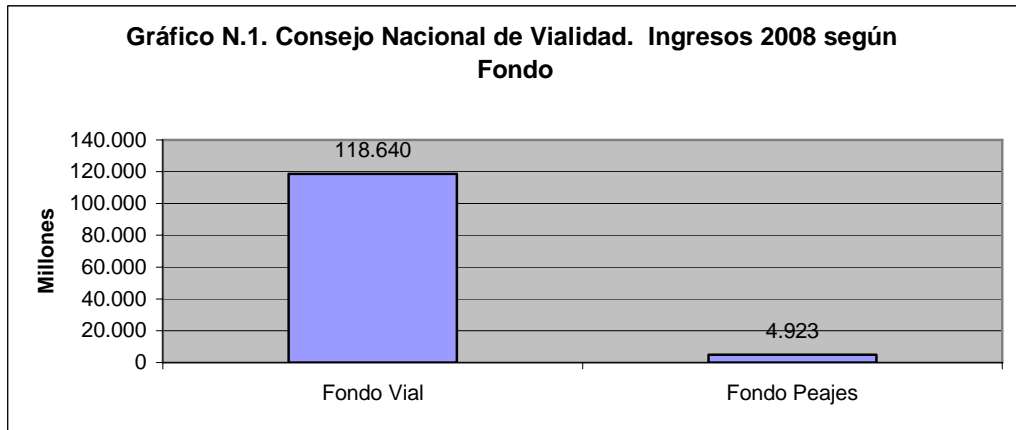


1. INGRESOS

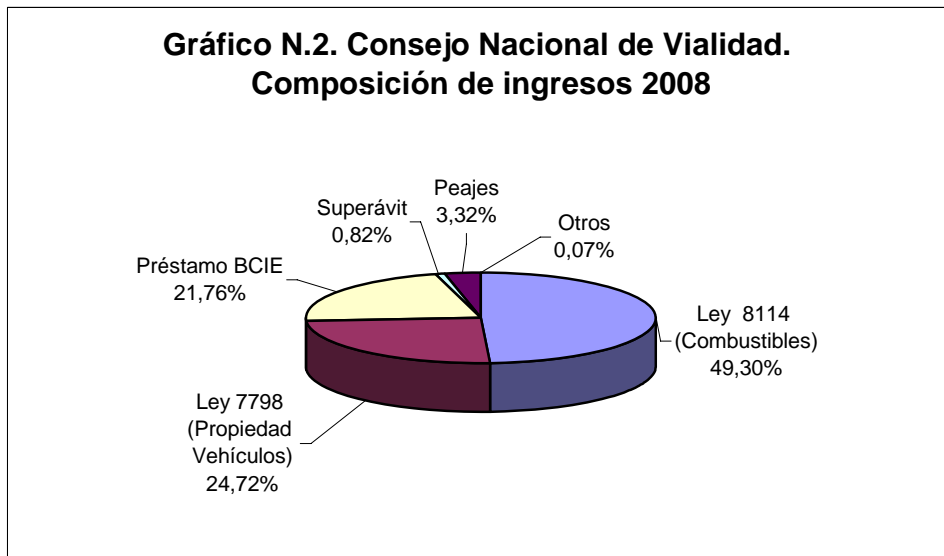
1.1. Análisis de Ingresos y detalles

Los ingresos estimados del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para el año 2008 alcanzan la suma de ¢123.563,2 millones.

Del total de ingresos presupuestados ¢118.640,0 millones, el 96%, corresponden al Fondo Vial y ¢4.923,2 millones, el 4 %, al Fondo de Peajes, tal y como se observa en el gráfico siguiente:

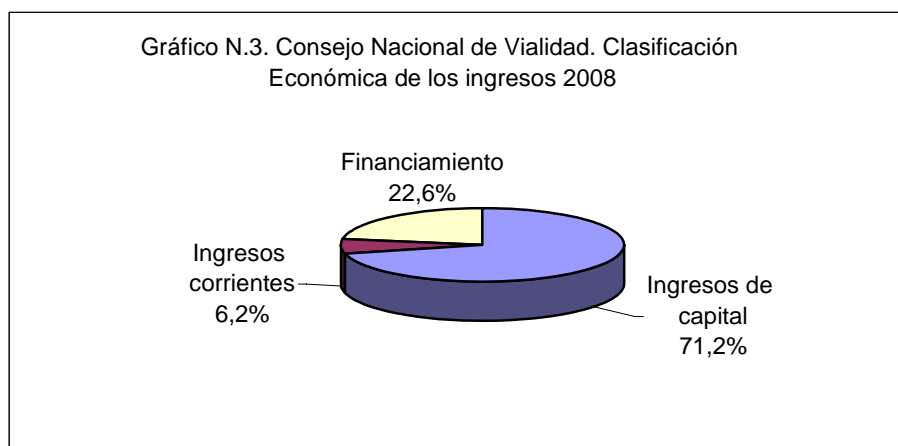


La clasificación económica de los ingresos totales estimados para el 2008 y detallados por tipo de Fondo, se presenta en el cuadro No. 1. La distribución de los ingresos según su origen para el año 2008, se detalla en el gráfico N.2 siguiente:



La principal fuente de ingresos es el impuesto a los combustibles con una participación del 49,3 %, seguido por la transferencia por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos con una participación del 24,7 %. La tercera fuente de financiamiento en importancia es el préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con una participación de 21,8 % y un presupuesto de ¢26.890 millones tal y como se observa en el cuadro N.1. El rubro “otros ingresos” del gráfico N.2, incluye las multas por infracciones a la Ley 7798 de normas, pesos y dimensiones y la venta de carteles, entre otros.

El 71,2 % de los ingresos que se esperan recibir en el año 2008 son de capital, el 22,6 % corresponde a ingresos por financiamiento y el 6,2 % a ingresos corrientes, como se muestra en el gráfico siguiente:



El detalle de los componentes de los ingresos se presenta a continuación:

1.1.1. Derechos de Peaje:

Los derechos de peaje se incluyen dentro de los ingresos del CONAVI, según lo establece en el artículo 20, inciso e) la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad N.7798 del 29 de mayo de 1998. Las carreteras que son objeto de peaje, su respectiva ley y la fecha de creación se presentan a continuación:

Autopista	Ley de Creación	Fecha de leyes de creación
General Cañas	2661	14-11-60
Bernardo Soto	3851	29-03-67
Florencio del Castillo	4974	29-05-72
Próspero Fernández	6176	02-12-77
Braulio Carrillo	7089 y 7055 Decreto Ej. N.17512 H MOPT	04-12-87 y 11-12-86 6-5-87

Por concepto de peaje se espera que ingresen ¢4.102,4 millones, según el dato por estación que se presenta en el cuadro 1. La metodología y el detalle de la estimación de los ingresos por Derechos de Peaje se presentan en el **Anexo 1**.

1.1.2. Impuesto a combustibles:

La Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria establece en su artículo 5 que “Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un treinta por ciento (30%) a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)...”. A su vez este artículo establece que el 75% de estos recursos se destinarán a la Red Vial Nacional y el 25 % restante a la Red Vial Cantonal, el cual se traslada directamente, por la Tesorería Nacional, a las municipalidades.

Para el año 2008, el Ministerio de Hacienda asigna dentro del Proyecto de Presupuesto Ordinario del Gobierno Central para el ejercicio económico 2008, una transferencia de capital al CONAVI dentro del renglón presupuestario 209 70102 001 2310 2151 203 la suma de ¢58.912,0 millones, por concepto del impuesto único al combustible. Adicionalmente, dentro del renglón 209 60102 001 1310 2151 211 incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a los combustibles por ¢2.000 millones, para un total de ¢60.912,0 millones (**Anexo 2**).

De acuerdo con el oficio N.9264 (FOE-SAF-0305) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2008, se establece que el importe total por impuesto único a los combustibles será de ¢288.000,0 millones de colones (**Anexo 2**). Para el cálculo de los recursos correspondientes al CONAVI se excluye el 6% del Poder Judicial, de acuerdo con el Artículo 177 de la Constitución Política.

El detalle del cálculo de los ingresos correspondientes al CONAVI derivados de esta Ley, es el siguiente:

$$¢288.000 \text{ millones} * 30\% * 75\% * 94\% = ¢60.912 \text{ millones}$$

Por lo tanto, en el Proyecto de Presupuesto 2008 remitido por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa se asignó el 100 % de los recursos que corresponden al Consejo Nacional de Vialidad para el año 2008.

1.1.3. Impuesto a la Propiedad de Vehículos:

La ley 7798 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad en su artículo 20, inciso b establece como uno de sus ingresos “El monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos recaudados por el impuesto a la propiedad de vehículos previsto en el artículo 9 de la Ley N. 7088”.

Para el año 2008, en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se incluyó en el renglón 209 70102 001 2310 2151 201 una transferencia de capital por este concepto para el CONAVI por ¢29.050,0 millones y dentro del renglón 209 60102 001 1310 2151 211 se incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a la propiedad de vehículos por ¢1.500 millones, para un total asignado de ¢ 30.550,0 millones. (**Anexo 2**)

De acuerdo con el oficio N.9264 (FOE-SAF-305) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2008, el impuesto a la propiedad de vehículos será de ¢65.000,0 millones de colones (**Anexo 2**), por lo que el detalle de la estimación de los recursos que le corresponden al CONAVI es la siguiente:

$¢65.000 \text{ millones} * 50\% * 94\% = ¢30.550 \text{ millones}$

Por lo tanto, se asignan la totalidad de recursos que corresponden al CONAVI de acuerdo a la legislación vigente.

1.1.4. Ingresos por multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores:

Se incluyen según lo establece la ley N.7798 de 29 de mayo de 1998 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, en su artículo 20 inciso f). Por este concepto se estiman ingresos por ¢83 millones.

1.1.5. Intereses:

El CONAVI se encuentra integrado al Sistema de Caja Única del Estado, sistema en el que no se generan intereses. No obstante, en el Fondo de Peajes se presupuestan ¢3 millones los cuales se estima se derivarán del sistema establecido con el Banco para el manejo de los recursos recolectados por concepto de peajes, mediante el cual no se cobran comisiones por el manejo de los recursos pero a cambio debe mantenerse un monto mínimo en la cuenta que generaría dichos intereses.

1.1.6. Ingresos varios no especificados:

Se presupuestan ingresos por concepto de fotocopias, venta de carteles, por sustitución de vallas y cualquier otro ingreso adicional. Por este concepto se estima que ingresarán ¢5,8 millones de colones, de los cuales ¢5,0 millones corresponden al Fondo Vial y ¢0,8 millones al Fondo de Peajes.

1.1.7. Línea de crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):

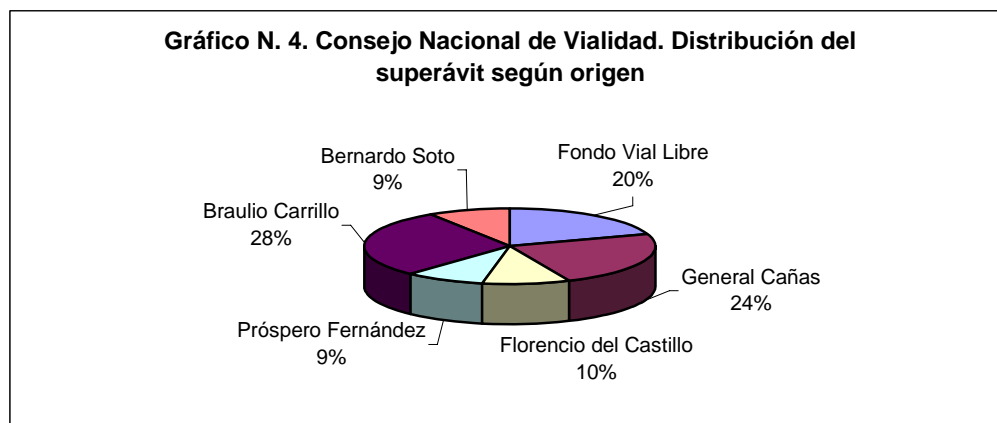
Mediante oficio N.00766 (DCA-0309) de fecha 30 de enero del 2007 la Contraloría General de la República aprueba el contrato de línea de crédito y el convenio marco de dotación de recursos para el programa de rehabilitación y construcción de carreteras y puentes de la Red Vial Nacional, suscritos entre el Consejo Nacional de Vialidad, Ministerio de Hacienda y Banco Centroamericano

de Integración Económica, por lo que se incluyen recursos correspondientes a esta línea de crédito en el Presupuesto del Consejo Nacional de Vialidad. En el **Anexo 3** se incluye la información referente a esta línea de crédito.

Mediante esta línea de crédito el Consejo Nacional de Vialidad puede acceder a recursos por un monto de hasta ciento setenta millones de dólares (\$170 millones) en un plazo de cuatro años, en la ejecución de obras que se detallan en el Convenio Marco. Estos recursos se comenzaron a ejecutar en junio del 2007 y se estima que por los recursos utilizados en el 2007 y en el 2008 deben incluirse ¢6.954,7 millones por amortización de la línea de crédito y ¢1.900 millones por pago de intereses en el Presupuesto de Egresos del 2008, para un total de pagos de ¢8.844,8 millones. El cálculo de estos pagos se presenta en el **Anexo 4**. En el presupuesto de ingresos del 2008 se incluyen ¢26.890 millones provenientes de esta línea de crédito, los cuales se estima son los recursos que se ejecutarán en el año 2008.

1.1.8. Superávit del 2007:

Para el año 2007 se proyecta en el Fondo Vial un superávit libre por ¢ 200 millones, según el detalle que se presenta en el Cuadro N. 2 y un superávit específico correspondiente al Fondo de Peajes por ¢817 millones según detalle del Cuadro N.3, para un total de ¢1.017,0 millones (Cuadro N.1).. La composición del superávit por origen es la siguiente:



El 28 % de los recursos del superávit corresponden a la Estación Braulio Carrillo, debido principalmente a que se estima que antes de concluir el año 2007 no se construirá el puente peatonal previsto en la entrada a Guápiles ni se realizarán las obras de rehabilitación del puente sobre el Río Virilla.

1.2. Comparación de ingresos

En el cuadro N. 4 se comparan los ingresos reales del 2005, los proyectados del 2006 y los presupuestados para el 2007. En el cuadro N.5 se presenta la serie histórica de los ingresos reales del período 2001 a 2006 y el proyectado para el 2007. Los ingresos para el 2008 son los más altos del período y se incrementan en un 18 % respecto a los ingresos proyectados para el 2007.

2. EGRESOS

2.1- Análisis General:

Los egresos se presupuestan por la suma de ¢123.563,2 millones, monto igual a los ingresos estimados.

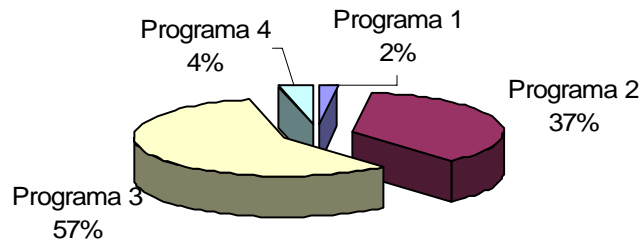
El límite de gasto para el 2007, según el STAP Circular N. 0687-07 del 20 de abril del 2007 asciende a ¢19.578,8 millones, la disminución respecto al año 2007 se debe a que para el 2008 se excluyen los recursos asignados a proyectos de inversión (**Anexo 5**). En el **Anexo 5** también se presenta las exclusiones del límite de gasto. Estas exclusiones corresponden a las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, las contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, las transferencias a la Comisión Nacional de Emergencias, el pago del canon a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y los recursos asignados a los proyectos de inversión. En cuanto a los recursos asignados a los proyectos de inversión es importante señalar que los Programas 2 y 3, son programas de inversión y que la mayoría de los gastos forman parte del costo del proyecto, con las excepciones que se señalan como son publicidad y propaganda, información y desarrollo de sistemas informáticos. En el Programa 2 la labor de Pesos y dimensiones se considera un proyecto destinado a incrementar la durabilidad de las carreteras. En el Programa 4 las partidas que se incluyen dentro de los proyectos de inversión son las consultorías de ingeniería, la partida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación y la 50202 Vías de Comunicación Terrestre.

La estructura programática vigente en la Institución establece cuatro programas presupuestarios, el detalle de la distribución del Presupuesto 2008 por programa es la siguiente:

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	2.525.297	2,0
Programa 2: Conservación Vial	45.419.439	36,8
Programa 3: Construcción Vial	70.695.265	57,2
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	4.923.235	4,0
Total	123.563.235	100

El mayor porcentaje de participación con un 57,2 % del presupuesto 2008 corresponde al Programa 3 Construcción vial, programa en el que se incluyen los recursos de la línea de crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica por ¢26.890 millones. En segundo lugar se presenta el Programa 2. Conservación Vial. La distribución gráfica porcentual por programa es la siguiente:

Gráfico N.5. Distribución Porcentual del Presupuesto 2008 por Programa



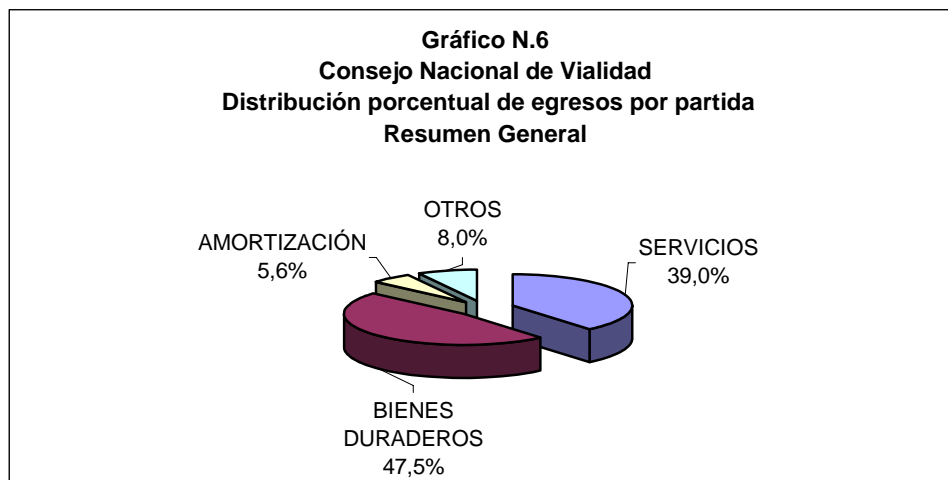
2.2.- Distribución por partida presupuestaria de egresos 2008

La distribución de los egresos del 2008 según partida presupuestaria es la siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2008
Resumen de Egresos por Partida
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	123.563.235	100,0
0	REMUNERACIONES	2.015.355	1,6
1	SERVICIOS	48.129.348	39,0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.144.868	3,4
3	INTERESES Y COMISIONES	1.890.355	1,5
5	BIENES DURADEROS	58.630.908	47,5
6	TRANSFERENCIAS	66.000	0,1
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.731.966	1,4
8	AMORTIZACIÓN	6.954.435	5,6

La distribución porcentual por partida se presenta en el gráfico siguiente:



La principal partida de egreso es Bienes Duraderos con una participación de 47,5 % y una inversión de ¢58.630,9 millones. La mayoría de estos recursos ¢54.683,3 millones corresponden a la subpartida Vías de Comunicación Terrestre donde se ubican las obras de construcción vial. Además se destinan ¢2.920 millones (subpartida 50301) a la compra de terrenos.

La segunda partida más importante es Servicios con una participación de 39,0 % y un monto de ¢48.131,1 millones. La subpartida más importante dentro de esta partida es la 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con ¢35.968,0 millones.

El resumen del presupuesto 2008 por programa y partida se presenta en el Cuadro N.6.

El detalle de la relación de puestos y los documentos asociados se presenta en el **Anexo 6**. Para el 2008 se presupuestan 235 plazas.

En el **Anexo 7** se presenta el monto a pautar mediante la Agencia de Publicidad del SINART S.A, según artículo 19 de la Ley 8346 y la certificación correspondiente.

2.3. Análisis Vertical por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 7 se presenta el análisis vertical por partida y programa. A nivel general las partidas más importantes son “Bienes Duraderos” y “Servicios”. En el programa 01-Administración Superior congruente con las funciones y la asignación de recursos humanos, una de las partidas más importante es “Remuneraciones”. No obstante, en este programa la partida más importante es “Servicios” por el pago de alquileres y por las contrataciones de gestión y apoyo que se programan. En el Programa 2 la partida más importante es “Servicios” donde se ubican los proyectos de Conservación Vial. En el Programa 3 la principal partida es “Bienes Duraderos” con una participación de 79,1 %, donde se incluyen los proyectos de construcción Vial. En el Programa 4 la principal partida es “Servicios” donde se ubican los proyectos de Conservación Vial.

2.4. Análisis Horizontal por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 8 se muestra el análisis vertical por partida y programa presupuestario, presentando el mayor nivel de participación el programa 003-Construcción Vial seguido del programa 02-Conservación Vial

El principal egreso dentro de la partida 0 “Remuneraciones” se presenta en el Programa 1 (43,2 %). En la partida 1. “Servicios” el Programa 2 abarca el 81,0%, en la partida 2 “Materiales y Suministros” el mayor egreso se presenta en el Programa 2 Conservación Vial con un 91,1 %, justificado por la inversión programada para la compra de puentes metálicos (Subpartida 20301). En la partida 3 Intereses y Comisiones la totalidad de recursos se ubican en el Programa 3, por cuanto estos recursos se destinan al pago de intereses de la línea de crédito del BCIE destinada a financiar proyectos de Construcción Vial. En la partida 5 “Bienes Duraderos” el Programa 3 abarca el 95,4 % de los recursos, en la partida 6 “Transferencias” el Programa 3 incluye la mayor cantidad de recursos ya que los egresos corresponden a la previsión para el pago de prestaciones y en este Programa se prevé que se pensionen varios funcionarios. En la partida 7 “Transferencias de Capital” la totalidad de los egresos se presentan en la Programa 2 Conservación Vial, donde se ubica la transferencia para el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) de la Universidad de Costa Rica y para la Comisión Nacional de Emergencias. En el **Anexo 8** los documentos relacionados con los recursos a incluir en el 2008 para el Lanamme, dentro de los cuales se encuentra el oficio LM-IC-D-870-07 en donde el Laboratorio indica que sus necesidades presupuestarias para el 2008 son de ¢1.725.965.964,8, cifra que representa un 2,83 % de los ingresos por concepto de combustibles, con la inclusión de esta cifra el CONAVI cumple con incluir hasta un 3 % de su presupuesto para este Laboratorio. En la partida 8 se ubica la amortización de la línea de préstamo antes indicada por lo que los recursos también se ubican en el Programa 3.

2.5. Cumplimiento del Artículo 22 de la Ley 7798

De conformidad con lo que establece la Ley 7798 en su artículo 22, este presupuesto cumple con lo indicado en éste, por cuanto se asigna prioritariamente para la Conservación de la Red Vial, la suma de ¢34.518,0 millones, que representan el 54,84 % de la inversión directa en proyectos con recursos internos, según el detalle que se presenta en el Cuadro N.9.

Adicionalmente se cumple el artículo 25 de la Ley 7798 (Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad) que establece que los gastos administrativos no podrán superar el 5% de sus ingresos, ya que los gastos administrativos representan un 1,6 % de los egresos tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Tipo de gasto	Monto (millones)	%
Gasto Administrativo	1.968,59	1,6
Gasto operativo en Peajes	1.382,19	2
Gasto de inversión	120.212,46	95,7
Total	123.563,23	100

2.6. Resumen de los egresos Artículo 3 Reglamento sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.

A continuación se presenta el detalle de los egresos según lo dispuesto en el artículo 3 del “R

Código	PARTIDA	MONTO
1	SERVICIOS	48.129.348
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.144.868
3	INTERESES Y COMISIONES	1.890.355
5	BIENES DURADEROS	58.630.908
	Total	112.795.479
	%	91,3

Para el Consejo Nacional de Vialidad el monto asciende a la suma de ϕ 112.797.3 millones de colones, los que equivalen a un 91,3 % del total del presupuesto.

2.7. Evolución del Gasto

En el cuadro siguiente se comparan los presupuestos por programa para los años 2007 y 2008 en miles de colones.

Programa	2008	2007	Diferencia
Programa 1	2.525.297	1.989.613	535.684
Programa 2	45.419.439	48.794.348	-3.374.910
Programa 3	70.695.265	46.682.634	24.012.630
Programa 4	4.923.235	5.971.871	-1.048.636
Total	123.563.235	103.438.467	20.124.768

Con respecto a los egresos esperados para el año 2007, el presupuesto de los Programas 2 Conservación Vial y Programa 4 Peajes disminuyen. El Programa 3 Construcción Vial es el que absorbe prácticamente todo el incremento del Presupuesto 2008 respecto al 2007.

En el cuadro N.10 se presenta la evolución de los egresos del CONAVI por partida para los años 2006 a 2008. Con respecto a los egresos esperados para el 2007 la partida con mayor incremento es “Bienes Duraderos” y las partidas que disminuyen son “Servicios” y “Transferencias de Capital”.

2.8. Proyectos y Programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600

En el **Anexo 9** se presenta el cálculo de los recursos orientados a proyectos y programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades”. Estos recursos se incluyen por cuanto en las obras viales se tiene como uno de sus objetivos facilitar el transporte colectivo y particular de las personas, como ejemplo los puentes peatonales en las vías de peajes y otras rutas se construyen con rampas de tal forma que permitan el acceso a las personas con discapacidad, además dentro de las especificaciones técnicas para los proyectos en proceso de diseño se incluyen requerimientos con el fin de brindar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El monto estimado es de ¢3.729,9 millones.

2.9. Recursos destinados a los Artículos 45 y 46 de la Ley N.8488:

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N.8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” el CONAVI incluye presupuesto en dos proyectos denominados “Obras varias, reajustes, emergencias y finiquitos”. En el Programa 2 este proyecto se ubica en la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con un presupuesto de ¢1.000 millones y en el Programa 3 en la subpartida 50202 Vías de Comunicación Terrestre ¢1.150 millones. Además los proyectos de Conservación Vial incluyen reglones para atender emergencias tal como limpieza de derrumbes.

En cumplimiento del Artículo 46 se incluye en el Programa 2 ¢6 millones, recursos que representan el 3 % del superávit libre el cual se estima que alcanzará a ¢200 millones.

2.10. Ley N.8508 Código Procesal Contencioso Administrativo:

En el oficio DFOE-231 (9354) de la Contraloría General de la República se establece que para el presupuesto inicial 2008 se debe “Incorporar el contenido económico suficiente en las subpartidas por el objeto del gasto correspondientes, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial y otras semejantes, la imposición de contracautelas, etc...”

En relación con esta Ley se han incluido en el Presupuesto Ordinario 2008, específicamente en el Programa 3, en la subpartida 60601 Indemnizaciones la suma de ¢20 millones. A la fecha no se dispone de una estimación real sobre el monto requerido ya que antes de la vigencia de esta Ley los procesos se atendían a través de la Procuraduría General de la República. En relación con este aspecto se incluye en el **Anexo 10** el oficio DJC 08-1455-2007.

2.11. Origen y aplicación de recursos

En el cuadro N. 11 se resumen el Origen y Aplicación de recursos para el Fondo Vial y para el Fondo de Peajes se presenta en el cuadro N.12.

2.12. Otros aspectos

En el **Anexo 11** se incluye el Oficio DAF-783-2007 en el que se resumen algunos aspectos de la Reorganización del CONAVI, la cual se encuentra en una de las primeras etapas correspondiente a la consulta a las diferentes jefaturas. En el **Anexo 12** se presenta la declaración del Auditor sobre los recursos asignados en el Presupuesto 2008 para atender el plan de trabajo de la Auditoría. En el **Anexo 13** se remite copia de los oficios en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre. El Plan Estratégico Informático se presenta en el **Anexo 14**, en el cual se incluyen las acciones propuestas para cumplir con las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE).

3- Análisis programa 1-Administración Superior.

Este programa incluye la Dirección Ejecutiva, Auditoría, Planeamiento, Asesoría Jurídica, Consejo de Administración, Informática, Control Interno y la Dirección de Administración y Finanzas que consta de una Dirección y los siguientes 8 departamentos: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Análisis Administrativo, Ejecución Presupuestaria, Servicios Generales, Recursos Humanos y Proveduría y Suministros. Además se incluyen ¢303,6 millones para la Dirección de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección con la que se establecerá un convenio.

Los recursos asignados a este programa ascienden a ¢2.525,3 millones de colones. Este programa sirve de apoyo al resto de programas institucionales y su quehacer es fundamental en la realización de las labores encomendadas al CONAVI, por lo que los recursos empleados en este programa están directamente relacionados con todos los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional del CONAVI.

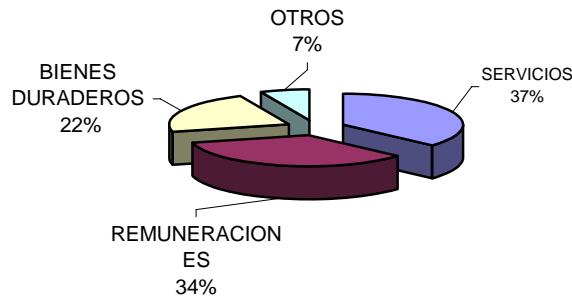
El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2008
Programa 1. Administración Superior
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	2.525.297	100,0
0	REMUNERACIONES	870.862	34,5
1	SERVICIOS	926.958	36,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	155.775	6,2
5	BIENES DURADEROS	556.702	22,0
6	TRANSFERENCIAS	15.000	0,6

En el gráfico N. 8 siguiente se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.

Gráfico N. 7
Consejo Nacional de Vialidad
Composición porcentual de egresos por partida
Programa 1. Administración Superior



En el cuadro 13 se presenta para cada una de las partidas el detalle de los egresos que se incluyen en cada una.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 “Servicios” la cual alcanza a ¢ 927,0 millones ocupando el primer lugar con la participación del 36,7 % del presupuesto total del Programa. Los egresos más importantes dentro de esta partida corresponden a los “Servicios de Gestión y Apoyo” con una participación de 13,9 % y cuyo detalle se presenta en el Cuadro 16 y los alquileres con una participación de 9,2 %, los cuales corresponden al pago del alquiler de las oficinas centrales.

La segunda partida en importancia corresponde a “Remuneraciones” con una participación del 34,5 % dentro del total de egresos del Programa. El 15,3 % de estos recursos corresponden al pago de los incentivos salariales y el 12,6 % al pago de remuneraciones básicas. Para el pago de dietas se presupuestan ¢18,5 millones según el detalle del Cuadro N.15.

De acuerdo con el oficio N.10736 de la Contraloría General de la República se presenta en el **Anexo 12** el detalle de los recursos asignados a la Auditoría en el Presupuesto Ordinario 2008. Adicionalmente se incluye la certificación del Auditor sobre los recursos incluidos en el Presupuesto.

4- Análisis Programa 2-Conservación Vial

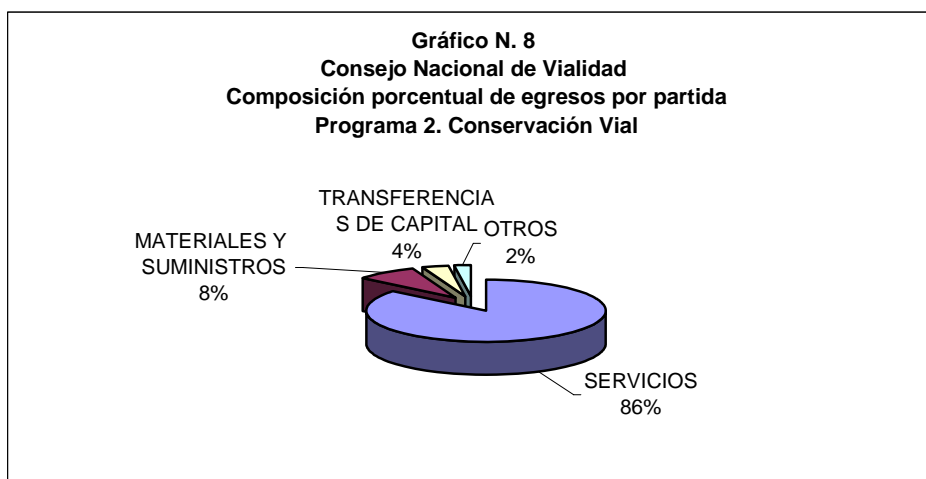
El Programa de Conservación Vial asciende a ¢45.119,4 millones de colones y equivale al 36,8 % del total de Egresos del Presupuesto 2008.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2008
Programa 2. Conservación Vial
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	45.419.439	100,0
0	REMUNERACIONES	66.076	0,1
1	SERVICIOS	38.964.306	85,8
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.775.206	8,3
5	BIENES DURADEROS	875.885	1,9
6	TRANSFERENCIAS	6.000	0,0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.731.966	3,8

En el gráfico N. 8 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro 19 se presenta la justificación de las diferentes partidas.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 “Servicios” con ¢38.964,3 millones con una participación del 85,8 % del presupuesto total del Programa. El 74,3 % de los recursos corresponden a la subpartida “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la conservación de la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en el cuadro N.21.

Dentro de los proyectos de Conservación Vial se incluyen el proyecto “Conservación Vial y Relastreo de la Red Vial Nacional en Lastré” (Anexo 16). En el Cuadro 14 se incluye también el Proyecto Obras Varias, reajustes, atención de emergencias, finiquitos y otros con un monto de ¢1.000 millones. El detalle de los finiquitos se detalla en el Cuadro 22.

Dentro de la partida 1.” Servicios”, los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 9,5 %. El detalle correspondiente se presenta en el Cuadro 20.

La segunda partida en importancia corresponde a “Materiales y Suministros” con una participación de 8,3 % dentro del total de egresos del Programa. Los egresos más importantes dentro de esta partida corresponden a la compra de materiales y productos metálicos con una participación de 6,6%, recursos que se destinarán básicamente a la compra de puentes modulares lanzables.

5- Análisis Programa 3-Construcción Vial

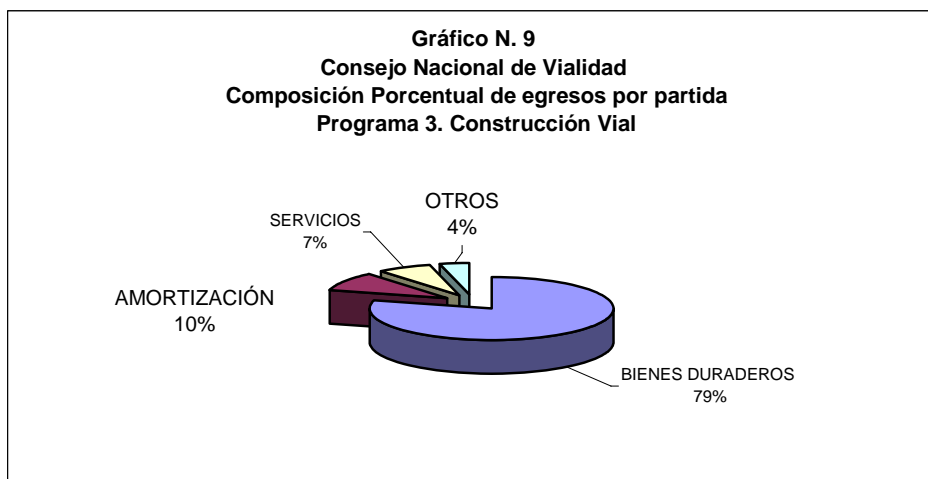
El Programa de Construcción Vial asciende a $\text{¢}70.695,3$ millones de colones y equivale al 57,2 % del total de Egresos del Presupuesto 2008. Este programa incluye la Dirección de Obras y la Dirección de Ingeniería.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2008
Programa 3. Construcción Vial

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	70.695.265	100,0
0	REMUNERACIONES	796.435	1,1
1	SERVICIOS	4.989.368	7,1
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94.401	0,1
3	INTERESES Y COMISIONES	1.890.355	2,7
5	BIENES DURADEROS	55.935.271	79,1
6	TRANSFERENCIAS	35.000	0,0
8	AMORTIZACIÓN	6.954.435	9,8

En el gráfico N. 9 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 25 se presenta el detalle de los egresos que se incluyen en cada partida.

Dentro de este programa, la principal partida es la 5 “Bienes Duraderos” con ¢55.935,2 millones con una participación del 79 % del presupuesto total del Programa. El 74,8 % de este porcentaje corresponde a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre” asignándose dichos recursos a la construcción de proyectos en la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros N.28 y N.29. El cuadro 29 corresponde al detalle de los proyectos financiados con recursos de la línea de crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de ¢26.890 millones. El detalle de los finiquitos que se estima se pagarán en el 2008 se presenta en el cuadro N. 30. El detalle del pago del 109-04 se presenta en el cuadro N.31. Dentro de esta partida se contempla el pago de expropiaciones por ¢2.920 millones según detalle del cuadro N.32.

En segundo lugar se presenta la partida 8 Amortización con una participación de 9,8 % y un egreso de ¢6.954,4 millones, pago que corresponde a la línea de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, por los recursos utilizados a partir del mes de junio del 2007.

En tercer lugar se encuentra la partida 1-“Servicios” con un 7,1 % de los egresos asignados a este Programa y por un monto de ¢4.989,4 millones. La subpartida más importante es “Servicios de Ingeniería” con una participación de 3,4 % y un monto de ¢2.403,1 millones, según detalle del cuadro N.26.

6- Análisis Programa 4-Operación e Inversión en Vías de Peaje.

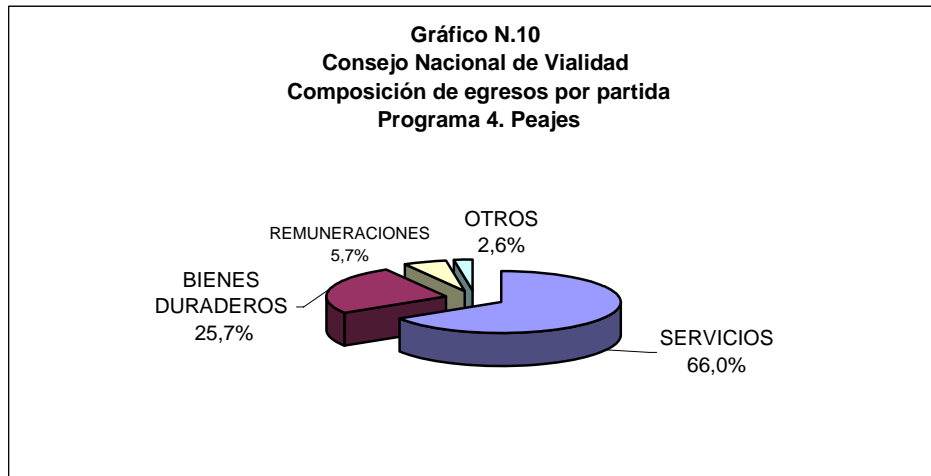
El monto presupuestado para este programa asciende a ¢4.923,2 millones y representa un 4 % del presupuesto ordinario del CONAVI para el año 2008.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2008
Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje
Distribución de Egresos por Partida

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	4.923.235	100,0
0	REMUNERACIONES	281.983	5,7
1	SERVICIOS	3.248.716	66,0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	119.486	2,4
5	BIENES DURADEROS	1.263.050	25,7
6	TRANSFERENCIAS	10.000	0,2

En el gráfico N. 10 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N.33 se presenta el detalle de los egresos presupuestados en cada una de las partidas.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 “Servicios” con ¢3.248,7 millones y una participación del 66 % del presupuesto total del Programa. El 45,1% de este porcentaje corresponde a la subpartida 10802 “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la Conservación de la Red Vial Nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en el cuadro 36. En el cuadro 37 se distribuyen los egresos presupuestados en proyectos por estación de peaje. Dentro de esta partida los Servicios de Gestión y apoyo tienen recursos por ¢819,4 millones con una participación de 16,6%, según el detalle del cuadro 34. En el cuadro 35 se distribuyen estos recursos por Estación de Peaje.

La segunda partida en importancia de acuerdo al monto es “Bienes Duraderos” con una participación porcentual de 26 % y un monto de ¢1.263,0 millones. Dentro de esta partida el principal egreso corresponde a Vías de Comunicación Terrestre con ¢1.257,5 millones, cuyo detalle se presenta en los cuadros 36 y 37 antes citados. En esta partida también se incluye la compra de activos por ¢5,5 millones según el detalle del Cuadro 38.

A continuación se presenta un resumen de los egresos por estación de peaje:

ESTACIÓN DE PEAJE	MONTO	%
AUTOPISTA GENERAL CAÑAS (ALAJUELA)	1.086.370	22
AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO (TRES RIOS)	723.600	15
AUTOPISTA PROSPERO FERNANDEZ (ESCAZÚ)	878.665	18
AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO (ZURQUÍ)	1.225.481	25
AUTOPISTA BERNARDO SOTO (NARANJO)	1.009.119	20
TOTAL	4.923.235	100

En el cuadro N.39 se presenta el detalle de los egresos por subpartida y peaje.